

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Ambato, el 29 de septiembre de 1992 ante el Notario Cuarto del mismo cantón, ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato, Licenciada Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución No. 92.5.2.1. 120 de 15 OCT 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos la Doctora Virginia Vargas Guevara. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Ambato.

3.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía se aumenta en DIEZ AÑOS con lo cual queda ampliado a TREINTA AÑOS contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- A consecuencia de la prórroga del plazo de duración se reforma la cláusula tercera de los estatutos, que en su parte pertinente...

dirá:
"... el plazo de duración de la compañía será de treinta años, que se contarán desde su existencia legal, esto es desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 15 OCT 1992

Dr. Freddy Rodríguez García
SECRETARIO ABOGADO